PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA NO. SGD-MC-013-2026

CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD COMUNAL, LA ASAMBLEA GENERAL COMUNAL DEPARTAMENTAL Y LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE DIGNATARIOS COMUNALES 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

ADENDA No. 001

La Gobernación del Putumayo informa a los interesados que la Entidad de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece:

> "Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
>
> La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.
>
> La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."

Que, se considera necesario expedir la presente Adenda No. 001, mediante la cual se modifica el **TITULO 3.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO, numeral 3.2.3. "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"** en la invitación pública, de conformidad con las observaciones y las respuestas a las observaciones presentadas a la Invitación Pública del Procedimiento Administrativo De Selección Por Mínima Cuantía No. SGD-MC-013-2026, razón por la cual, la invitación publica será modificada de la siguiente manera:

1. Modifíquese la Invitación Publica, **TITULO 3.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO**, en el **3.2.3. "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"**, el cual quedará de la siguiente manera:

"3.2.3 **"EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"**

"El proponente deberá acreditar experiencia general adquirida con entidades públicas y/o privadas en la ejecución de dos (2) contratos celebrados y ejecutados, cuyo objeto esté relacionado con la prestación de servicios logísticos para la organización, coordinación y desarrollo de eventos institucionales, encuentros, asambleas, congresos, capacitaciones o actividades a fines." Y que la sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial.

Los demás aspectos contemplados en la invitación pública, no se modifican y se mantienen.

La presente Adenda se publica de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

El presente documento se considera perfeccionado con su aprobación por parte de los usuarios autorizados de las partes intervinientes en la plataforma SECOP II.